AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO EESPP MONTERRICO

Completar según documentación pertinente y señalar con un aspa en el paréntesis **(X)** donde corresponda.

1. Identificación del documento

Autor(es)
Indicar nombres y apellidos completos (en mayúsculas y minúsculas) según DNI y en orden alfabético.

Apellidos completos	Nombres completos	Código de estudiante	Correo electrónico institucional	Firma
ANDRADE SANCHEZ	WALTER CELIS		wtersa@hotmail.com	

Programa de estudio/Especialidad del autor(es)
Programa de especialización PRONAFCAP IPNM 2010-2011

Título del documento a publicar:
Según documentación institucional.

LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INDAGACIÓN PARA DESARROLLAR HABILIDADES ARGUMENTATIVAS EN EL AREA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DEL CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE" – CAÑETE – UGEL 08

Programa de Especialización Docente

LIMA – 2011

Modalidad	Grado o título
() Tesis	() Título profesional - Licenciatura
() Trabajo de investigación	() Bachiller
(x) Trabajo académico	(x) Segunda especialidad

Docente asesor(a)
Apellidos y nombres completos en mayúsculas y minúsculas según DNI, grado académico:

Apellidos completos	Nombres completos	Grado/título	Correo electrónico institucional
Gómez Valdez,	Rosanna Anabella	MAGISTER	roxagova482@hotmail.com

2. Originalidad del trabajo presentado

Aspecto	sí	no
Control antiplagio utilizando Compilatio.	x	
La tesis superó el requisito de similitud máximo de 20%		x

Porcentaje de similitud final del trabajo de investigación presentado.	

3. Autorización de publicación

Por disposición legal, el repositorio institucional se encuentra enlazado con el repositorio de SUNEDU.

Yo WALTER CELIS ANDRADE SANCHEZ con DNI Nº 15398493 en mi calidad de autor(a) y en representación de mis coautores (as), autorizo la publicación del documento presentado digitalmente a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico.

Reconozco estar informado(a) que mantengo la propiedad intelectual del mismo. Además, tengo conocimiento de que soy libre de editarlo nuevamente en su forma presente o adaptarlo.

Firma: Fecha: 19 de noviembre del 2020

IMPORTANTE:

SEGÚN REGLAMENTO DE RENATI-SUNEDU RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 174-2019-SUNEDU/CD

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

SEGUNDA.- El Recolector Digital RENATI de la Sunedu registra los trabajos de investigación o tesis al amparo del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que precisa que, para la obtención de grados y títulos, corresponde lo siguiente:

- Grado de Bachiller: Aprobación de un trabajo de investigación
- Título Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional
- Título de Segunda Especialidad Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo académico
- Grado de Maestro: Aprobación de una tesis o trabajo de investigación
- Grado de Doctor: Aprobación de una tesis.

En la EESPP Monterrico se acata la disposición según la siguiente precisión:

- Grado de Bachiller: Aprobación de un trabajo de investigación = Tesina.
- Título profesional = Licenciatura: Aprobación de Tesis